

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

En relación con el expediente relativo a bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, por no residir en la localidad, se procede a notificarlas a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, de 9 de abril de 1997.

RELACION DE BAJAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	IDENTIFICADOR
AMALIA AGUSTO MONTEIRO	C/ DIMAS DE MADARIAGA, 16-2º	-----
PAULA FERNANDA DOS SANTOS MONTEIRO	C/ DIMAS DE MADARIAGA, 16-2º	-----
IVAN ALFONSO DOS SANTOS MONTEIRO	C/ DIMAS DE MADARIAGA, 16-2º	-----
ESTER ARIANA MONTEIRO DOS SANTOS	C/ DIMAS DE MADARIAGA, 16-2º	-----
LUCIANA AMALIA MONTEIRO FEMININO	C/ DIMAS DE MADARIAGA, 16-2º	-----

En base a lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales en redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darles de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que manifiesten si están de acuerdo o no con la baja en el domicilio antes citado, debiendo presentar en este Ayuntamiento las alegaciones o justificantes que estimen oportunas, que acredite que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

El Real de San Vicente 3 de agosto de 2011.-El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.- 7496